



# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército



#### Idiomas

Ascendido al empleo de sargento por Orden circular de 13 de marzo último (D. O. núm. 63), el cabo primero de Artillería D. Agustín Giménez Rodríguez, se publica la concesión del «Posee» de inglés, acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército el día 22 de noviembre de 1961, a los efectos económicos previstos en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1963 (DIARIO OFICIAL núm. 224).

Madrid, 21 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



#### CURSOS DE TRANSMISIONES Y DE VIAS DE COMUNICACION PARA OFICIALES DE INGENIEROS

##### Nombramiento de aspirantes

En virtud de lo establecido en la Orden de 8 de febrero de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 36), se ha resuelto admitir a las pruebas de la Fase de Selección a los oficiales que a continuación se relacionan, los que deberán efectuar su presentación en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y de Transmisiones del Ejército, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 de la citada Orden.

##### Curso de Transmisiones

Capitán D. Francisco Jiménez Carcaño.

- Otro, D. Joaquín Feliú Salinas.
- Otro, D. Francisco Fornals Villalonga.
- Otro, D. Julián Murcia Gómez.
- Otro, D. Arcadio del Pozo y Pujol de Senillosa.
- Otro, D. Victoriano Hornero Cortés.
- Otro, D. José Vázquez de Obeso.
- Otro, D. Jacinto del Buey Pérez.
- Otro, D. Enrique Rubio Fernández.
- Otro, D. José Cerezueta Gil.
- Otro, D. Angel Lage Dávila.
- Otro, D. Vicente Millán Morera de la Vall.
- Teniente D. Luis Alvarez de las Casas.
- Otro, D. Ramón Mulero Garret.
- Otro, D. Germán García Trigo.

##### Curso de vías de Comunicación.

- Capitán D. Fernando Bauza Delage.
  - Otro, D. Enrique Mateo Hernández.
  - Otro, D. Alberto Valls Castro.
  - Otro, D. Juan Pardo Perea.
  - Otro, D. Arturo de Bonis Urbano.
  - Otro, D. Miguel Viguera Miguel.
  - Otro, D. José Pérez Blaya.
  - Otro, D. Ramón Ruiz de Conejo Sánchez.
  - Otro, D. Francisco Moya González.
  - Otro, D. Vicente Ripoll Valls.
  - Otro, D. Arturo Montel Jiménez.
  - Teniente D. Abdullio Sánchez Carasco.
  - Otro, D. Santiago de Perinat Mazerés.
  - Otro, D. Juan Ferrer Sáez.
  - Otro, D. Pedro Mahiques Gallán.
  - Otro, D. Fernando Alba Echevarría.
  - Otro, D. Rafael Trallero Rivas.
  - Otro, D. Francisco García Mínguez.
  - Otro, D. Jesús Recuenco Caraballo.
- Madrid, 21 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



#### CURSO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

##### Concurso - Oposición

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 10 de febrero de 1962

(D. O. núm. 37), se convoca concurso-oposición para cubrir plazas de alumnos en los Cursos de Especialidades Médicas, con arreglo a las normas siguientes:

##### 01.—PLAZAS QUE SE CONVOCAN

##### 01.1.—Especialidades Médicas.

Medicina Interna ... ..	3
Pulmón y Corazón ... ..	1
Dermovenerología ... ..	2
Neuropsiquiatría ... ..	1
Anestesiología y Reanimación ... ..	6

##### 01.2.—Especialidades Quirúrgicas.

Cirugía General ... ..	4
Urología ... ..	2
Cirugía Cardio-Vascular ... ..	1
Traumatología ... ..	1

##### 01.3.—Especialidades Médico-Quirúrgicas.

Oftalmología ... ..	1
Otorrino-laringología ... ..	1
Estomatología ... ..	2

##### 01.4.—Especialidades Biológicas y Físico-Químicas.

Medicina Preventiva ... ..	10
Radioelectrología ... ..	4

##### 02.—FECHAS Y LUGARES DE CELEBRACION DE LAS PRUEBAS DEL CONCURSO-OPOSICION

##### 02.1.—Lugar.

Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

##### 02.2.—Fechas.

##### 02.2.1.—Especialidad de Estomatología.

A las diez horas del día 9 de julio próximo.

##### 02.2.2.—Especialidades quirúrgicas para las que es necesario estar en posesión del Diploma de Cirugía General.

A las diez horas del día 19 de octubre próximo.

**02.2.3.—Resto de las Especialidades.**

A las diez horas del día 10 de septiembre próximo.

**03.—OPOSITORES**

03.1.—Podrán tomar parte en el concurso-oposición los jefes y oficiales médicos que, en la fecha de iniciarse el curso reúnan las condiciones que se establecen en la Orden de 10 de febrero de 1932 (D. O. núm. 37).

**04.—SOLICITUDES**

Por medio de instancia dirigida al Estado Mayor Central del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza) y acompañada de la documentación que previene el artículo 6.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

El plazo de admisión de instancias expirará el día 1 de agosto, excepto las de la Especialidad de Estomatología, que será el 15 de junio próximo.

La relación de aspirantes admitidos a la oposición se publicará oportunamente en el DIARIO OFICIAL.

**05.—PROGRAMAS**

Los vigentes en la actualidad aprobados por Orden de 8 de octubre de 1960 (D. O. núm. 246) (Apéndice 1 de la «Colección Legislativa»).

**06.—EXAMENES**

Se celebrarán en la forma dispuesta en la Orden de 25 de mayo de 1931 (D. O. núm. 120).

**07.—LUGAR DE DESARROLLO Y FECHA DE INICIACION DE LOS CURSOS****07.1.—Especialidad de Estomatología.**

Se desarrollará en la Escuela de Estomatología de la Universidad de Madrid, y dará comienzo en la fecha que señale el rectorado para el curso escolar 1964-65.

**07.2.—Restantes Especialidades.**

Se desarrollarán en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar y darán comienzo el día 15 de octubre próximo, excepto las de Traumatología, Urología y Cirugía Cardio-Vascular, que lo iniciarán el 1 de noviembre.

**08.—NOMBRAMIENTO DE ALUMNOS**

08.1.—La Escuela de Aplicación de Sanidad Militar formulará acta de su Junta Facultativa con propuesta para el nombramiento de alumnos, cubriendo las plazas de cada Especialidad con los aspirantes aprobados por riguroso orden de mayor a menor calificación final de las pruebas de exámenes.

08.2.—El acta será sometida a la aprobación del Estado Mayor Central.

08.3.—El nombramiento de los alumnos, que en la fecha de solicitar la asistencia al concurso-oposición tienen sin cumplir las condiciones de

permanencia en Cuerpo Armado, pero están destinados en Cuerpos que de continuar en los mismos las tendrán cumplidas al iniciarse los cursos, tendrán carácter provisional, estando condicionada su admisión definitiva al hecho de que al iniciarse el curso presenten en la Jefatura de Estudios de la Escuela certificado del Cuerpo donde presta sus servicios en el que se acredite que es el mismo al que pertenecía al solicitar el concurso-oposición o, en caso de ser distinto, que en él ha completado la permanencia en Cuerpo Armado que la Orden de 10 de febrero de 1932 (D. O. número 37) determina.

**09.—PRESENTACION EN LA ESCUELA**

Tanto los aspirantes a la oposición como los alumnos designados como consecuencia del resultado de la misma realizarán los viajes por ferrocarril o vía marítima y cuenta del Estado, siendo pasaportados con la antelación suficiente para llevar a cabo las presentaciones en las fechas señaladas en los apartados 02 y 07.

**10.—SITUACION Y DEVENGOS**

Los jefes y oficiales médicos designados alumnos de los Cursos de Especialidades causarán baja en sus destinos de procedencia y alta en la Escuela de Aplicación de Sanidad, y mientras permanezcan en aquella situación percibirán la gratificación de estudios reglamentaria para esta clase de cursos.

Los alumnos de Estomatología atenderán por sí mismos a los gastos que origine su matrícula en la Escuela de la Especialidad.

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



## ESCUELA DE ESTADO MAYOR

### Examen-oposición

En virtud de lo establecido en la Orden de 23 de enero de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 22), se ha resuelto admitir al examen-oposición para ingreso en la Escuela de Estado Mayor a los siguientes oficiales, que agrupados en las tandas que se indican deberán hacer su presentación en dicho Centro a las nueve horas del día señalado.

**1.ª TANDA**

Comienzo: Día 18 de mayo de 1964.  
Terminación: Día 25 de mayo de 1964.

*Infantería de Marina*

Capitán D. Pedro Enrique Puche Gómez.

*Infantería*

Capitán D. Francisco Sáenz de Sar Pedro Más.

Otro, D. Jesús Martínez Jiménez.  
Otro, D. Joaquín Villalba Sánchez-Ocaña.

Otro, D. Rámiro Cortés Heras.  
Otro, D. Fidel Fernández Rojo.  
Otro, D. Sixto Marabini Berriz.  
Otro, D. Antonio Planells Bonet.  
Otro, D. Joaquín Castillo Santos.  
Otro, D. Jesús de Araoz Isasi.  
Otro, D. Adolfo Sanz Morris.  
Otro, D. José Marín Rojas.  
Teniente D. Enrique Colmenero Vega.

Otro, D. Rafael Reig de la Vega.  
Otro, D. Angel de la Cruz Martínez.  
Otro, D. Eduardo Ortega Bruna.  
Otro, D. Manuel González Salas.  
Otro, D. Nicolás Espinosa Urbez.  
Otro, D. Francisco Landa Font.  
Otro, D. Vicente Beltrán Alonso-Cuevillas.  
Otro, D. Jesús Dávila Wesolowski.  
Otro, D. Angel González del Alba Baraja.  
Otro, D. Juan Ariza López.

*Caballería*

Teniente D. José Pellitero Fernández.

*Artillería*

Capitán D. Faustino San Martín García.  
Otro, D. Manuel Cortés Murube.  
Otro, D. Angel Ugarte Fernández de Landa.  
Otro, D. José de Cea García.  
Teniente D. Angel Mendiguchía Basteros.  
Otro, D. Pío Castrillo Maceres.

*Ingenieros*

Capitán D. José Lavín Frejo.  
Otro, D. José Millán Morera de la Vall.  
Otro, D. José Sevillano Pérez.  
Teniente D. Jesús Recuenco Caraballo.

**2.ª TANDA**

Comienzo: Día 21 de mayo de 1964.  
Terminación: Día 27 de mayo de 1964.

*Infantería de Marina*

Capitán D. Abel Angel Gamundi Insúa.

*Infantería*

Capitán D. Juan Revilla Melero.  
Otro, D. José Sánchez Cuadrillero.  
Otro, D. Rafael Urrejola Ibáñez.  
Otro, D. Pedro Soto del Río.  
Otro, D. Mariano Fernández-Acaytuno Gabarrón.  
Otro, D. José Rodríguez San Martín.  
Otro, D. Julio Rodrigo Rodrigo.  
Otro, D. Daniel Serradilla Ballinas.  
Otro, D. Félix Miranda Robredo.  
Otro, D. Fernando Pérez Torriella.  
Teniente D. Luis Roldán Rodríguez.

Otro, D. Juan García Martínez.  
 Otro, D. Antonio Villalta Montero.  
 Otro, D. Juan Santos González.  
 Otro, D. José Escalona Pérez.  
 Otro, D. Luis Giménez Reigada.  
 Otro, D. Miguel Esteban Bernal.  
 Otro, D. Angel López Armisen.  
 Otro, D. Gabriel Rodríguez Pérez.  
 Otro, D. Jaime Alcalde Serrano.  
 Otro, D. Gonzalo Rodríguez de Austria Rosales.  
 Otro, D. Jaime Noguera Pilsa.  
 Otro, D. Mariano Alonso Baquer.

**Artillería**

Capitán D. Ramón Caminero García.  
 Otro, D. Ricardo Marzo Mediano.  
 Otro, D. Valentín Lázaro Tomás.  
 Otro, D. Rafael Reig Mediavilla.  
 Teniente D. Francisco Royo Gomollón.  
 Otro, D. Julián Fernández García.  
 Otro, D. Alejandro de Lama de Lama

**Ingenieros**

Capitán D. Jesús de Felipe Palacios.  
 Otro, D. Agustín Quesada Gómez.  
 Teniente D. Juan Milla Luján.  
 Otro, D. Francisco Díez Sáez.  
 Madrid, 21 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**TITULO DE PARACAIDISTA**

Superadas las pruebas del 60 Curso de Paracaidismo y lograda la aptitud correspondiente, se concede el Título de Paracaidista al personal de tropa que ha terminado con aprovechamiento el citado curso y que a continuación se relaciona, con efectos administrativos a partir de 1 de abril de 1964.

**Soldados**

Agustín Zambrano Morales.  
 Alfonso Reyes Castilla.  
 Antonio Almada Díaz.  
 Antonio Blanco Piñeiro.  
 Antonio Brea Gracia.  
 Antonio Claviño Pérez.  
 Antonio Barceló Fabrè.  
 Antonio González Santamaría.  
 Antonio Pozo Amador.  
 Antonio Lasmarias Félez.  
 Antonio Fernández Alarcón.  
 Antonio López Alvarez.  
 Carlos Sturm Javaloy.  
 Carmelo Bellido Balfagón.  
 Ceferino Alonso Tormo.  
 Cipriano Romero Silvestre.  
 Eduardo Márquez Cáceres.  
 Eduardo Prieto López.  
 Emilio Feljó Santos.  
 Emilio Marín Gómez.  
 Emilio Fernández del Barco.  
 Enrique López González.  
 Enrique Sains Martínez.  
 Fausto Matuku Idedjie.  
 Fernando Goya Martínez.  
 Francisco Carmona Rodríguez.  
 Francisco Cantero Sepúlveda.  
 Francisco Patín Coello.  
 Gregorio Sánchez López.  
 Guillermo Martínez García.

Jaime Díez Pomares.  
 Javier Bilbao Ugarriza.  
 Javier Bengoechea Mutuberría.  
 Jorge Jiménez Rodilla.  
 José Acevedo Pérez.  
 José Batres Granado.  
 José Ceide Yáñez.  
 José Cerveto Coig.  
 José Gimeno Soler.  
 José González Fernández.  
 José Martí Bertoméu.  
 José Martín Herrero.  
 José Medina Medina.  
 José Pereira Rivera.  
 José Torres Fernández.  
 José Zamora Antón.  
 José A. Brotóns Riqueime.  
 Juan Jiménez Domínguez.  
 Juan Maldonado Vera.  
 Juan Moreno Caballero.  
 Juan Sánchez Plá.  
 Julio Ruiz López.  
 Manuel López Vázquez.  
 Miguel Pedreño Haro.  
 Miguel Pérez Alcaraz.  
 Pable Frau Vicéns.  
 Rafael Hidalgo Vela.  
 Ramón Masdeu Canaís.  
 Roberto Botines Garriga.  
 Roberto Alvarez Bistuer.  
 Salvador Collado Díaz.  
 Valentín Gómez Pardo.  
 Madrid, 23 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR****Bajas**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 27 de septiembre de 1955 (D. O. núm. 219), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior y en la Escala de complemento del Ejército, por cursar estudios religiosos, los alféreces eventuales de dicha Escala que a continuación se relacionan, cumplimentándose por las Jefaturas de sus Distritos lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden citada.

**Arma de Infantería**

Don Enrique García de Guadiana Miguez, del reemplazo de 1959, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236) y a sargento de complemento por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 233).

Don Francisco Céspedes Moreno, del reemplazo de 1959, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 235), y a sargento de complemento por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 232).

Don Gaspar Bruguera Mante, del reemplazo de 1960, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 237), y a sargento de complemento por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 234).

Don Salvador Sorrosal Puyal, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236), y a sargento de complemento por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 233).

Don José Gruber Gamechogoicochea, del reemplazo de 1964, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 256), y a sargento de complemento por O. C. de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 253).

Madrid, 24 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**Dirección General de Reclutamiento y Personal****CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS****Regimiento de la Guardia****Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 6.º de la Orden de este Ministerio de 7 de diciembre de 1959, y hallarse comprendidos en el artículo cuarto de la Ley de 2 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 277), se declaran aptos para el ascenso y se les asciende a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se les señala, al personal de tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona:

**A cabo primero de la Guardia**

Cabo (Escala de Automovilismo) don Damián Tomás Vicéns, con antigüedad de 9 de abril de 1964.

**A cabo de la Guardia**

Guardia de 2.ª (Escala de Automovilismo) D. Fermín Falcón Irigaray, con la misma antigüedad.  
 Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**INFANTERIA****Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria

lia el día 24 de abril de 1964, el teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Sanguinero Pico, de la Caja de Recluta núm. 64, al que se le concede el empleo de coronel honorífico, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de abril de 1964, el teniente auxiliar de Infantería D. Esteban Díez Salvador, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, a petición propia, fijando su residencia en las localidades que se indican, los sargentos de Infantería que se relacionan, quedando en la situación militar que les corresponda y haciéndoseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicios.

Don Bartolomé Obrador Binimelis, del Batallón de Infantería La Palma número LII, en Manacor (Baleares).

Don Mateo Matas Tugores, de la Penitenciaría Militar de La Mola, en Palma de Mallorca (Baleares).

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División don Manuel Cabanas Vallés, Jefe de Tropas y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Santa Cruz de Tenerife, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Julio de los Ríos y de Lelva, que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado General.

Madrid, 28 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División

don José Angosto Gómez-Castrillón, Jefe de la División de Montaña «Úrgel» núm. 43 y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Lérida, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Diego Cañamero Sánchez, que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado General.

Madrid, 28 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Luis Fernández-Pinedo Alonso, segundo Jefe del Gobierno Militar de la provincia de Pontevedra, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio de Ambrosio y Pérez, del Gobierno Militar de Santander.

Madrid, 28 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Situaciones

Por haber pasado al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el General de Brigada de Infantería D. Jacobo López García, cesa en el cargo de ayudante de campo el comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Soler Nogales, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de abril de 1964, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Cavestany Sánchez de Villalba, del Regimiento de Infantería Valenciana núm. 23, quedando en la situación de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se

concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. Angel Pajares Lizarán, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, con doña Gloria Gomá García.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determinará el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («Colección Legislativa» núm. 221), se asciende al empleo de Subteniente de Infantería a los brigadas de dicha Arma que a continuación se relacionan, con antigüedad de 18 de abril de 1964, quedando confirmados en sus actuales destinos.

Don José Tato Justo, de la Compañía de Mar del Sahara.

Don José Caridad Núñez, del Gobierno General de la Provincia del Sahara.

Madrid, 18 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Bajas

Se aclara la Orden de 20 del actual (D. O. núm. 93), en la que se publica la baja por fallecimiento del brigada maestro de Banda del Arma de Infantería D. Juan López Mínguez, en el sentido de que su segundo apellido es Domínguez.

Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros y cabos de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada maestro de Banda D. Damián Aparicio Rodríguez, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Cabo de Banda Manuel Avalo Paez, del Regimiento de Infantería Extremeña núm. 15, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, Miguel Alvarez Barrera, de la Academia Auxiliar Militar, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964*

Brigada maestro de Banda D. Eulogio Quintana Peinado, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Cabo de Banda Gaspar Molina Cano, del Regimiento de Infantería Ullón número 59.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964*

Cabo de Banda Antonio León Gahardo, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, Enrique Bravo Pérez, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, Jaime Artero Godínez, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, Nicolás Martínez Suárez, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir vacante de libre elección anunciada por Orden de 27 de febrero de 1964 (D. O. núm. 50), pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Infantería de este Ministerio el sargento del Arma D. José Pérez González, del Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección, para sargentos primeros o sargentos de Infantería, preferentemente con título de Paracaidistas.

En la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Unidad Administrativa).—Una.

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Ministerio del Ejército), acompañada de Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Servicios civiles

Fases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de abril de 1964, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Elguezabal Hernández, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante. Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a los Cuerpos a que fueron destinados por Orden de 22 de abril de 1964 (D. O. núm. 93), a los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su presentación en aquéllos en las fechas que se indican:

*En 1 de septiembre de 1964*

Alférez D. Joaquín Pereira Menaut, del Batallón Independiente La Palma núm. LII.

Otro, D. José Barandalla Romero, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama», Servicio Médico.

*En dos períodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1964 y 1965*

Alférez D. Angel Maicas Abril, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Rafael Roca Asensio, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

#### Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Justicia Militar, causa baja en el Ejército, con los efectos del 223 del mismo Código, el brigada de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Julián García Iturraspe y González de Ibarra.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 367 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren al teniente coronel y comandante de Infantería D. Alfonso Bravo Santos y don José Alonso Allustante, respectivamente.



## CABALLERÍA

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de abril de 1964, el coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Frejo Colado, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar. Aranjuez (Madrid), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de abril de 1964, el teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco del Río Verdugo, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar. Jerez de la Frontera (Cádiz), y se le concede el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Situación de reserva

#### Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 30 de enero de 1964, al capitán de Caballería D. Pedro Díaz y Taboada, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, continuando en la misma situación y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo

17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarado por Ordenes de 29 de mayo de 1953 (D. O. número 122) y 23 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se asciende al empleo de capitán de complemento de Caballería, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, al teniente de igual Escala y Arma D. Eliseo Fernández Peña, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, Burjasot (Valencia), continuando en la misma situación.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se asciende al empleo de brigada de complemento de Caballería a los sargentos de la citada Arma y Escala, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

Sargento de complemento de Caballería D. Diego Luque Gil, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (La Línea de la Concepción, Cádiz), con antigüedad de 26 de mayo de 1959.

Otro, D. Juan Igualada Botías, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar (Murcia), con antigüedad de 11 de enero de 1961.

Madrid, 24 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



## ARTILLERIA

### Escala de complemento

#### Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo a los alféreces eventuales de complemento de Artillería que a continuación se relacionan:

*Hasta 1 de septiembre de 1964.*

Don Salvador Rostoll Soler, del Regimiento de Artillería de Campaña número 32.

Don Manuel Ruiz de la Vega, del Regimiento de Artillería núm. 42.

*En dos periodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965*

Don Joaquín Suárez Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Don Nicolás Asanjo González, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Don José Vallis-Lloera Riera, del Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo IV (Servicio Médico).

Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS

### Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División don Emilio de la Guardia Ruiz, Director General de Servicios de este Ministerio, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Merino Delicado, que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado General.

Madrid, 28 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de abril de 1964, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Antona Alonso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40, confirmandosele en su actual destino.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José Garrido García, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla, con doña María del Carmen Cano Cornejo.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de abril de 1964, el teniente auxiliar de Ingenieros D. Ángel Navarro Villarejo, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

## Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorífico de Ingenieros al brigada de la misma Arma, en situación de retirado, D. José Montoya Molina.

Madrid, 27 de abril de 1964

MENÉNDEZ

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

### MECANICOS AJUSTADORES DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS

*Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde el 1 de abril de 1964*

Brigada especialista D. Andrés Mercado Ruiz, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde el 1 de abril de 1964*

Brigada especialista D. Francisco Martínez Gabarrón, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

### OPERADORES DE RADIO

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1964*

Brigada especialista D. Antonio Martínez Ruiz, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Máximo López López, del mismo.

### MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1964*

Brigada especialista D. Benjamín Camiñas Fernández, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Francisco Navarro de la Cruz, del mismo.



Otro. D. Vicente Sevillano González, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Otro. D. Gabriel López López, del mismo.

Otro. D. Luis Doñate Serrat, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Otro. D. Juan Aneiros Cubeiros, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro. D. Horacio Rodríguez Ferrero, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Otro. D. Enrique Espinar Sánchez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro. D. Cesáreo Presedo Lauro, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro. D. Lesmes Saldaña Martínez, de la Academia de Infantería.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

## Escala de complemento

### Prórrogas

De acuerdo con lo que determinan los artículos 170 y 171 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la I. P. S., aprobado por Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. número 85), se concede prórroga de incorporación a los Cuerpos a que fueron destinados por Orden de 22 de abril de 1964 (D. O. núm. 94), a los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, los que deberán hacer su presentación en aquellos en las fechas que se indican:

### ESCALA DE ZAPADORES

En 1 de septiembre de 1964.

Don Angel de Miranda Franco, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

En dos períodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964 y 1965

Don Javier Carulla Pedemonte, del Regimiento de Movillización y Prácticas de Ferrocarriles, 15 Unidad (Córdoba).

### ESCALA DE TRANSMISIONES

En 1 de septiembre de 1964

Don Francisco Mateu Pérez, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.

En dos períodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964 y 1965

Don Arturo del Castillo Pedroso, del Regimiento de Transmisiones número 2, para Cuerpo de Ejército.

Don José Carlos Vilchez Martín, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Oviedo» número 71.

Don Miguel Rigola Lapeña, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71. Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



## INTENDENCIA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (B. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Claudio Vidal Aguirre, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» número 11, trece trienios, a percibir desde 1 de abril de 1964, por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro. D. Alfonso Canales Jurado, de la Agrupación de Intendencia número 1, once trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1962, por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Manuel Martínez-Pardo Franco, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, once trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1964, por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Miguel Estrades Andrcu, del Almacén Local de Intendencia de Mahón, nueve trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1964, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Alférez de complemento de Intendencia D. Pedro Ventayol Ventayol, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Sevilla, nueve trienios, a percibir desde 1 de abril de 1964, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Trece trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1964, por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Manuel Ruiz López, en Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Comandante efectivo (teniente coronel honorífico), de Intendencia D. Rafael Rodríguez Frixuelos, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Toledo).

Nueve trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1964, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Andrés Landín Carrasco, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro. D. Manuel Martínez Marín, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. (Rectificación a la Orden de 28 de marzo de 1964. D. O. núm. 75.)

Alférez de complemento de Intendencia D. Fortunato de la Hera Gutiérrez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Madrid.

Nueve trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1964, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Martín de Oleza Costa, del Hospital Militar de Valencia

Otro. D. Alfonso Prada Jiménez, del Centro Técnico de Intendencia.

Capitán efectivo, comandante honorífico, de Intendencia, D. Pablo Campos Manrubia, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Otro. D. Francisco Lovaco Morales, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Capitán de Intendencia (E. A.) don Ignacio Seoane Moreno, de Transportes, Propiedades y Accidentes de La Coruña.

Otro. D. Alfonso Jurado Viana, del Almacén Local de Intendencia de El Ferrol del Caudillo.

Otro. D. Juan Sanz Paracuellos, del Almacén Local y Servicios de Intendencia de León.

Otro. D. Miguel Solís Chiclana, del Almacén Regional de Intendencia de Valladolid.

Otro. D. Manuel Aldea Burriel, del Depósito y Servicios de Intendencia de Sabiñánigo.

Otro. D. Francisco Alvarez Espinosa, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

Otro. D. Bartolomé Sancho Sureda, en situación de reserva en Baleares (Palma de Mallorca).

Teniente auxiliar de Intendencia don Luis Franco Díaz, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Otro. D. Raúl Justo Alvarez, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Otro. D. Manuel Díaz García, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

Otro. D. Abel Mateos Varela, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Otro. D. Felipe Pascual Fralle, de la Agrupación de Intendencia núm. 3.

Otro. D. Eugenio Grosso Muñoz, de la Agrupación de Intendencia número 2.

Otro. D. Manuel López Valles, de la

Agrupación de Intendencia núm. 2. Otro, D. Serafín López López, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Teniente de complemento de Intendencia D. José Román Rodríguez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Sevilla.  
Madrid, 24 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Brigada de complemento de Intendencia D. Mariano González Redondo, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en La Coruña, nueve trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1964, por llevar veintiséis años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Siro Blanco Gómez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Sevilla, nueve trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1964, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Tomás Ajeno Soto, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Las Palmas, nueve trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1964, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

*Cinco trienios, a percibir desde 1 de abril de 1964, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento*

Brigada de Intendencia D. Lucinio del Valle García, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. José Ibáñez Castellvispa, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Brigada de complemento de Intendencia D. Joaquín Mena Gálvez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Valencia.

Brigada de Intendencia D. Dionisio Albertus Rodríguez, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Brigada de complemento de Intendencia D. Agustín Jiménez Iglesias, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Madrid.

Madrid, 24 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al cabo de Banda de Intendencia Baldomero López Muñoz, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, un trienio acumulable, a percibir desde 1 de abril de 1964, por llevar tres años

de servicio desde su primera revista administrativa con sueldo de sargento. Madrid, 24 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



## SANIDAD MILITAR

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente coronel médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Enrique Batlle Roca, destinado en el Hospital Militar de Barcelona, con doña Angela di Laurenzio Maristany.

Madrid, 24 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 13 de enero último (D. O. núm. 16), pasa destinado con carácter voluntario a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Rebolgar Mesa, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasa a la situación de retirada por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 del actual, la auxiliar de Oficina del C. A. S. E., doña María Espinal Fernández, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo del mismo año (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorífico de Sanidad Militar al brigada de dicho Cuerpo D. Abundio Sie-

rra Martínez, actualmente en la situación de retirado por edad.

Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

Ceses

Cesa en su destino, a voluntad propia por fin del presente mes, el teniente de complemento de Sanidad Militar D. Juan Torres Sánchez-Blanco, de la Agrupación de Sanidad Militar, núm. 1, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.  
Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



## OFICINAS MILITARES

### Vacantes de destino

De provisión normal para ayudantes de Oficinas Militares, pudiendo ser también solicitadas, en plantilla eventual, por tenientes de dicho Cuerpo, que se encuentren a mis órdenes o en la situación de disponible.

Academia de Artillería.—Una.

Jefatura de los Patronatos de Huérfanos de Militares.—Una.

Patronato de Huérfanos de Tropa.—Una.

Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia.—Cuatro.

Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar.—Una.

Secretaría de Justicia de la 9.ª Región Militar.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los sesenta y cinco años al brigada especialista (auxiliar de Almacén) D. Antonio Vázquez Naranjo, de la Fábrica de Artillería de Sevilla.  
Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ





## AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 29 de abril de 1964, el jefe de taller de primera (capitán) D. Ramón Llopis Maestro, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 1 de julio de 1946 (D. O. núm. 139), se declaran aptos para el ascenso y se promueve a los empleos inmediatos, con la antigüedad de 29 de abril de 1964, a los oficiales, suboficiales y cabos primeros que a continuación se citan, quedando confirmados en sus actuales destinos.

*A jefe de taller de primera (capitán)*

El jefe de taller de segunda (teniente) D. Enrique Varela Guillén, de la Agrupación Obrera y Topográfica.

*A jefe de taller de tercera (alférez)*

El subjefe de taller (brigada) don Manuel Pérez López, de la Agrupación Obrera y Topográfica.

*A subjefe de taller (brigada)*

El maestro de taller de primera (sargento) D. Saturnino Garde Olmo, de la Agrupación Obrera y Topográfica.

*A maestro de taller de primera (sargento)*

El maestro de taller de segunda (cabo primero) Vidal Agueda Agueda, de la Agrupación Obrera y Topográfica.

Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



## MUSICAS MILITARES

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden trece trienios acumulables por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como suboficial al capitán director músico, con destino en el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, D. Camilo Rey Lourido, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y cabos músicos que a continuación se relacionan:

Brigada músico D. Gerardo Lalinde Ruiz, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Sargento músico D. Juan Baena Jaramillo, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9, siete trienios por llevar veintidós años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Cabo músico Francisco Sarasúa Cardona, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, Francisco Sarriot Caba, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Jeremías Sánchez Sánchez, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 43, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964*

Cabo músico José Altable Arranz, del Regimiento de Infantería Imperial núm. 1.

Otro, D. Sergio Balbuena Caro, del mismo.

Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



## C. A. S. E.

### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enferma en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, a partir del día 9

de marzo de 1964, en las condiciones señaladas en el artículo 5.º, apartado b), de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 73), la taquimecanógrafa del C. A. S. E., doña María del Carmen Chao y Busto, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, por hallarse comprendida en las instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162).

Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, para la Sección de Reclutamiento.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en el Castillo de Galeras (nueva creación).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación, de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 122/1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se citan al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se mencionan.

**CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN**

*A partir de 1 de agosto de 1963*

Sargento legionario D. Manuel Moreno Flomesta, con la de 8 de mayo de 1963. El Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

*A partir de 1 de diciembre de 1963*

Sargento legionario D. Alfredo Martínez Gonzalo, con la de 6 de noviembre de 1963. El Tercio Duque de Alba 2 de La Legión.

*A partir de 1 de marzo de 1964*

Sargento de Sanidad Militar D. Baldomero Nieto del Río, con la de 1 de marzo de 1964. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

*A partir de 1 de abril de 1964*

Brigada de Sanidad Militar D. Honorio Martín Pérez, con la de 27 de marzo de 1964. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

Brigada especialista mecánico electricista D. Germán Peña González, con la de 1 de abril de 1964. La Subsecretaría de este Ministerio.

Sargento primero de Sanidad Militar D. Antonio Rosa Pinto, con la de 28 de marzo de 1964. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.

Sargento de Infantería D. José Cabello Rojas, con la de 28 de marzo de 1964. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

*A partir de 1 de mayo de 1964*

Ayudante de Oficinas Militares don Anibal Villalba Arroyo, con la de 10 de abril de 1964. La Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio.

Sargento primero de Infantería don Julián María Oca, con la de 16 de abril de 1964. El Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Pablo Sánchez Martínez, con la de 11 de abril de 1964. El Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Florencio Abelenda Luenigo, con la de 10 de abril de 1964. El Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Otro, D. Juan José Gata Gallarín, con la de 10 de abril de 1964. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Vicente García Pesado, con la de 10 de abril de 1964. La Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Julián Ruiz Corrales, con la de 18 de abril de 1964. La Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Juan Gómez del Río, con la de 12 de abril de 1964. La Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Víctor Ordóñez Martínez, con la de 12 de abril de 1964. La Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Holgado Marcos, con la de 11 de abril de 1964. La Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Inmortal Gerona» número 41.

Otro, D. Gabriel García Pinar, con la de 11 de abril de 1964. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Sargento primero de Artillería don Matías García Álvarez, con la de 10 de abril de 1964. La Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Pedro Moya Brioso, con la de 15 de abril de 1964. La Unidad Especial de Artillería de Costa de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Venancio Aguado del Castillo, con la de 10 de abril de 1964. El Regimiento de Artillería núm. 41.

Sargento de Infantería D. Lorenzo Martínez Berbel, con la de 10 de abril de 1964. La Academia General Militar.

Otro, D. Bernardino Jimeno Alonso, con la de 7 de abril de 1964. El Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Sargento de Artillería D. Ernesto López Orenes, con la de 10 de abril de 1964. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Otro, D. José Ramo Meléndez, con la de 10 de abril de 1964. El Regimiento de Artillería núm. 72.

Sargento de Ingenieros D. Miguel Truque Rubio, con la de 16 de abril de 1964. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Sargento especialista paradista don Mariano Arrazola Ruiz, con la de 11 de abril de 1964. La Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio.

Otro, D. Manuel Porras Cáceres, con la de 17 de abril de 1964. El 3.º Depósito de Sementales.

Otro, remontista, D. Manuel Rojas Mutamoras, con la de 17 de abril de 1964. El Depósito de Recría y Doma de Ecija.

**CRUZ SIN PENSION Y CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN**

*A partir de 1 de mayo de 1963*

Brigada de Infantería D. José Añón Rama, con la de 16 de julio de 1958. El Gobierno Militar de La Coruña.

*A partir de 1 de agosto de 1963*

Sargento Legionario D. Jorge Mario Branco D'Almeida, con la de 17 de marzo de 1963. El Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

**CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1961, A PERCIBIR A PARTIR DE 1 DE NOVIEMBRE DE 1959, Y PENSIONADA CON 3.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962**

Brigada músico D. Francisco Fernández Martín, con la de 23 de octubre de 1959. El Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

**CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN**

*A partir de 1 de marzo de 1964*

Practicante de primera de Sanidad Militar D. Juan Pareja Llanos, con la de 4 de febrero de 1964. La Subsecretaría de este Ministerio.

*A partir de 1 de abril de 1964*

Teniente auxiliar de Infantería don Salvador Rodríguez Paniagua, con la de 24 de marzo de 1964. El Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37.

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Pedro Cladera Vilanova, con la de 1 de abril de 1964. El Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Brigada especialista paradista don Félix Manito Blanco, con la de 11 de marzo de 1964. El 7.º Depósito de Sementales.

Sargento primero de Infantería don José Roldán García, con la de 1 de septiembre de 1962. El Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Sargento primero de Artillería don José Pérez Viera, con la de 7 de marzo de 1964. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Sargento de Infantería D. Claudio Hernández Masejón, con la de 12 de marzo de 1964. El Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Sargento de Ingenieros D. José Luis del Haya Cruz, con la de 29 de marzo de 1964. El Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Federico Martínez Lignac, con la de 22 de marzo de 1964. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

*A partir de 1 de mayo de 1964*

Brigada maestro de Banda de Artillería D. Carlos Pérez González, con la de 20 de abril de 1964. El Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Sargento primero de Artillería don Cirilo Gajate Martín, con la de 20 de abril de 1964. El Regimiento de Artillería núm. 71.

Sargento de Infantería D. Alfonso Amador Wolgeschaffen, con la de 13 de abril de 1964. El Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

**INCREMENTO DE PENSION HASTA 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN**

*A partir de 1 de agosto de 1963*

Brigada de Infantería D. José Añón Rama, con la de 16 de julio de 1963. El Gobierno Militar de La Coruña.

*A partir de 1 de octubre de 1963*

Taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña María Fraga Dopico, con la de

20 de septiembre de 1963. La Junta Central de Acuartelamiento.

*A partir de 1 de diciembre de 1963*

Teniente auxiliar de Infantería don José Pérez Domínguez, con la de 29 de agosto de 1962. La Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Teniente auxiliar de Caballería don Tomás Torres García, con la de 28 de noviembre de 1963. La Academia de Caballería.

*A partir de 1 de enero de 1964*

Teniente auxiliar de Caballería don Jesús Luna Zamborán, con la de 13 de diciembre de 1963. La Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Teniente auxiliar de Artillería don Julián de las Heras Heras, con la de 27 de diciembre de 1963. El Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Manuel Mata Arlanzón, con la de 12 de diciembre de 1963. El Regimiento de Artillería núm. 32.

Brigada de Infantería D. Francisco González Carrillo, con la de 7 de diciembre de 1963. El Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Brigada especialista D. Luis Toyos de Alba, con la de 29 de diciembre de 1963. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Bernardino Orruño Ortiz, con la de 12 de diciembre de 1963. El Gobierno Militar de León.

*A partir de 1 de febrero de 1964*

Teniente auxiliar de Caballería don Narciso Roldán Abril, con la de 29 de enero de 1964. La Academia de Caballería.

Brigada de Infantería D. Octavio Fraile Mateos, con la de 21 de enero de 1964. La Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Brigada de Caballería D. Juan Delgado García, con la de 10 de enero de 1964. La Brigada Blindada Montesa núm. 1.

Sargento especialista herrador don Manuel Romero Mejías, con la de 13 de enero de 1964. La Yeguada Militar de Jerez de la Frontera.

Otro, D. Manuel Carballo Torrado, con la de 23 de enero de 1964. La Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.

*A partir de 1 de marzo de 1964*

Teniente auxiliar de Infantería don Gerardo López Martín, con la de 20 de febrero de 1964. El Gobierno Militar de Huelva.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Victoriano Martínez González, con la de 5 de noviembre de 1962. El Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Brigada de Infantería D. Baldomero Monesterio de los Santos, con la de 20 de febrero de 1964. El Juzgado Militar Permanente núm. 1, de la plaza de Ceuta.

Brigada de Ingenieros D. Juan Velázquez Navarro, con la de 21 de ju-

lio de 1963. El Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Ayudante de Oficinas Militares don Gabriel Cuartero Brito, con la de 26 de febrero de 1964. La Jefatura de los Servicios de Intendencia de Canarias.

Sargento legionario D. Luis Galindo Millán, con la de 28 de julio de 1963. El Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Brigada especialista guarnecedora don Juan Ramiro Caparros, con la de 20 de febrero de 1964. La Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, Herrador, D. Jacinto Pérez Perote, con la de 24 de febrero de 1964. El Depósito Central de Remonta.

Sargento especialista D. José Vázquez Polo, con la de 23 de febrero de 1964. El Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Maestro ajustador del C. A. S. E. don Avelino López Ferradas, con la de 5 de junio de 1963. El Gobierno Militar de Valladolid.

*A partir de 1 de abril de 1964*

Teniente auxiliar de Infantería don Bernardino Campos Heredia, con la de 14 de marzo de 1964. El Estado Mayor Central.

Otro, D. José Ruiz Bullón, con la de 30 de marzo de 1964. La Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Eulogio Alvarez de la Campa Valbuena, con la de 7 de marzo de 1964. La Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Sergio Pasarín Fernández, con la de 30 de marzo de 1964. La Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Inmortal Gerona» número 41.

Otro, D. José Alegría Escribano, con la de 26 de marzo de 1964. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Levi Rodríguez Montero, con la de 29 de marzo de 1964. El Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Antonio Fernández Cívantos, con la de 2 de marzo de 1964. El Batallón de Cazadores de Montaña Madrid, núm. XXXI.

Teniente auxiliar de Caballería don Daniel Ayuso Ortega, con la de 1 de abril de 1964. El Regimiento de Caballería Blindada España núm. 11.

Otro, D. Julio Llaena Carcamo, con la de 24 de marzo de 1964. El mismo.

Otro, D. Benito Alvarez Alonso, con la de 6 de noviembre de 1963. El Depósito Central de Remonta.

Teniente auxiliar de Artillería don Agustín Baena Chaves, con la de 9 de febrero de 1963. El Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Antonio Castro Vallejo, con la de 18 de marzo de 1964. El Parque de Artillería de Granada.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Nemesio Moro Motilla, con la de 1 de abril de 1964. El Regimiento de Pontoneros.

Teniente auxiliar de Intendencia don Antonio Hernández Villarino, con la de 30 de marzo de 1964. La Agrupación de Intendencia núm. 7.

Teniente de Oficinas Militares don Julio Crespo Lagunas, con la de 27 de marzo de 1964. La Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Antonio Ferrero Mangas, con la de 14 de marzo de 1964. La Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Brigada de Infantería D. Francisco Pérez Martínez, con la de 25 de marzo de 1964. El Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Diego Vera Rodríguez, con la de 30 de marzo de 1964. El Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

Otro, D. Pedro Llobera Llobera, con la de 1 de abril de 1964. El Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Otro, D. Francisco del Río Carcamo, con la de 30 de marzo de 1964. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Prisciliano Díez del Prado, con la de 29 de marzo de 1964. El Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Antonio Batista Pérez, con la de 29 de julio de 1963. El Juzgado Militar Permanente núm. 1, de la plaza de Ceuta.

Otro, D. Manuel Niebla Torrealba, con la de 9 de agosto de 1963. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 25.

Brigada de Artillería D. José Ruiz Santa-Cruz, con la de 29 de marzo de 1964. El Regimiento de Artillería número 14.

Ayudante de Oficinas Militares don Estanislao Rodríguez López, con la de 21 de marzo de 1964. El Estado Mayor Central.

Brigada Especialista D. David Redondo Arranz, con la de 22 de marzo de 1964. El Regimiento de Artillería número 26.

Otro, Quintico artificiero polvorista D. Luis Vilondo Contin, con la de 23 de marzo de 1964. El Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Sargento especialista D. Saturnino González González, con la de 16 de marzo de 1964. El Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, Remontista, D. Miguel González Martínez, con la de 25 de marzo de 1964. El Depósito de Recría y Doma de Cejla.

Maestro ajustador del C. A. S. E. don Inocencio Román Pérez, con la de 20 de marzo de 1964. El Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Maestro armero del C. A. S. E. don Jaime Sarasa González, con la de 16 de marzo de 1964. La Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Basilio Méndez Hurtado, con la de 13 de marzo de 1963. El Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1.

Otro, D. Esteban Bauza Ginard, con la de 9 de marzo de 1964. El Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Víctor Sesma Jaime, con la de 10 de marzo de 1964. El Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña Teresa Farreras Laraña, con la de 29 de marzo de 1964. La Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

A partir de 1 de mayo de 1964

Teniente auxiliar de Infantería don José García Ordóñez, con la de 18 de octubre de 1963. El Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

Otro, D. Lucas Villanueva Angulo, con la de 5 de abril de 1964. El Regimiento de Infantería Garellano número 45.

Otro, D. Miguel Ballesteros Santiago, con la de 11 de abril de 1963. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

Otro, D. Bonifacio Sedano Muñoz, con la de 28 de junio de 1963. La misma.

Teniente auxiliar de Caballería don Emilio Gómez López, con la de 15 de noviembre de 1962. La Academia de Caballería.

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio Pozuelo Manzano, con la de 3 de abril de 1964. La Jefatura de Artillería del Ejército.

Oro, D. Manuel Fernández Melendo, con la de 15 de noviembre de 1963. El Regimiento de Artillería número 4.

Otro, D. Eduardo Torres Macías, con la de 3 de noviembre de 1963. El mismo.

Teniente de Oficinas Militares don Mariano Pérez Sacristán, con la de 9 de abril de 1964. El Archivo General Militar.

Brigada de Infantería D. Manuel Cortés Murillo, con la de 6 de abril de 1964. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Mateo Rivero Cuesta, con la de 4 de abril de 1964. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Brigada maestro de Banda de Artillería D. Pablo Herce Eguizábal, con la de 14 de abril de 1964. El Regimiento de Artillería núm. 19.

Brigada especialista químico artificiero polvorista D. Francisco Romero Ganga, con la de 13 de septiembre de 1962. El Regimiento de Artillería número 4.

Otro, guarnecedor, D. Diego Martínez Garrido, con la de 10 de abril de 1964. La Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. Jacinto Giner Llopis, con la de 14 de abril de 1964. El Regimiento de Caballería Blindada Lusitania número 8.

Sargento especialista D. Félix Blanco Uruehl, con la de 15 de abril de 1964. El Regimiento de Artillería número 19.

Otro, herrador, D. Eustorgio del Cura Gil, con la de 28 de abril de 1964. La Unidad de Veterinaria Militar número 6.

Maestro ajustador del C. A. S. E. don Pedro Reinares Fernández, con la de 6 de abril de 1964. El Regimiento de Artillería núm. 24.

Maestro armero del C. A. S. E. don Francisco Concellón Escudero, con la de 9 de abril de 1964. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Martín Asenjo Contreras, con la de 15

de abril de 1964. El Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Manuel Lacruz Ballestín, con la de 6 de abril de 1964. El Regimiento de Artillería núm. 29.

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

## Dirección General de la Guardia Civil



ADVERTENCIA.—En la página 368 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a suboficiales de la Guardia Civil que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



### Trienios

Se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, como comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1951 (D. O. núm. 162) y Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), que a continuación se relacionan, a percibir a partir de 1 de mayo de 1964.

#### CABALLERO MUTILADO ABSOLUTO DE GUERRA

Teniente honorífico D. Luis Magallón Guillermo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a suboficial.

#### CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a suboficial

Teniente coronel D. Antonio García Vallente.

Comandante D. Rosendo Pérez Menéndez.

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial

Coronel D. Víctor Martínez García de la Mata.

Teniente coronel D. Antonio Benavides Martínez de Vicuña.

Otro, D. Pedro Grajera Blanco-Morales.

Otro, D. José Martín Jordán.  
Otro, D. Vicente de la Peña Peña.  
Otro, D. Diego Galindo Pérez.  
Otro, D. Eduardo Pérez Guerri.  
Otro, D. José del Valle Vázquez.  
Comandante D. Manuel Sánchez Ramos.

Otro, D. Federico Agut Macías.  
Otro, D. Valentín Arjona Aparicio.  
Otro, D. Bernardino Bellod Casanovas.  
Otro, D. Angel Lana Díaz.  
Otro, D. José Fernández Santos.  
Otro, D. Pedro García Acevedo.  
Otro, D. Andrés Molowny Gómez.  
Otro, D. José Pacios Jiménez.  
Otro, D. Alberto Samaniego Terrazas.

Otro, D. Antonio Culla López.  
Otro, D. Gumersindo Arias Rodríguez.

Otro, D. Federico Martín Gallego.  
Otro, D. José Martín Barrio.  
Otro, D. Natividad Castro Agundez.  
Otro, D. Gerardo Riosalido Andrés.  
Otro, D. Isidro Solís Caro.  
Otro, D. Abundio Álvarez de Sotomayor Álvarez de Sotomayor.

Otro, D. Jerónimo Sierra Rico.  
Otro, D. Francisco Cordón Pardo.  
Capitán D. Francisco Abos Génova.  
Otro, D. Constantino Villace Bajo.  
Otro, D. Agustín de Ochoa Ibáñez.  
Otro, D. Gumersindo Castro Casado.

Otro, D. Alejandro Ruiz de Grijalba y Avilés.

Otro, D. Urbano García Mendiri.  
Otro, D. Modesto Gutiérrez Rodríguez.

Otro, D. Ernesto Álvarez del Villar.  
Otro, D. José Martínez Torres.  
Otro, D. Florencio Callejo Díez.  
Otro, D. Mario Carballo Carballo.

Teniente D. Roque Guillén Barranco.  
Otro, D. Agustín Franco Flores.  
Otro, D. Ramón Pérez Pérez.  
Otro, D. Rafael Apestigue López.  
Otro, D. Francisco Cid Martín.  
Otro, D. Francisco Huelva Banda.  
Otro, D. Gregorio González Cantero.  
Otro, D. Félix González Fernández.  
Otro, D. Crescencio Paredero Hernández.

Otro, D. Luis Moreno Moreno.  
Otro, D. Amancio Nancelares Martínez.

Otro, D. Andrés Aguilar Sanza.

Otro, D. Floriano Velo Casas.  
Otro, D. Pedro Díez Victoria.

Otro, D. Angel González Andrés.  
Otro, D. Manuel Esteban del Moral.

Otro, D. Manuel García Hernández.  
Teniente honorífico D. Félix Laraña Bellido.

Otro, D. José Gutiérrez Centeno.

Otro, D. Timoteo Sánchez Adanero.  
Otro, D. Arcadio Rodríguez Passtrana.

Otro, D. Eulogio Pérez Fadrique.  
Otro, D. Luciano de la Fuente Martín.

Alférez D. Francisco Ibáñez Almen-dros.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial

Teniente D. José Domínguez García.  
Otro, D. Máximo Gómez Fuentes.  
Otro, D. Juan Contreras Angorrilla.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial*

Comandante D. Eustasio Villanueva Vadillo.

Otro, D. Eduardo García Rodríguez.  
Capitán D. Francisco Díez González.  
Teniente honorífico D. Félix Valencia Fernández.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial*

Coronel D. Juan Lerma León.

Capitán D. Antonio García Martínez.

Comandante D. Manuel Rodríguez Moyano, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial.

**MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO**

Comandante D. Tomás Marino López, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a suboficial.

Otro, D. Antonio Jiménez Calvente, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial.

Ayudante segundo de Ingenieros Aeronáuticos, asimilado a teniente, don Albertino Suárez Alvarez, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a ayudante.

**SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO**

Comandante D. Benedicto Yanci Tehechea, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial.

Capitán D. Manuel Barral Barbeito, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a suboficial.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial.*

Capitán D. Matías Alonso Torres.

Otro, D. Francisco Aragón Ruiz.  
Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Se conceden diez trienios acumulables al comandante de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente, don Emillano Moreno Ranz, por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil, como comprendido en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) y Ley de 22 de julio de 1961 (D. O. número 169), a percibir a partir de 1 de abril de 1964.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Se conceden los trienios acumulables que se indican al capitán de la

Policía Armada, caballero mutilado absoluto, D. Manuel Vallina Montoto, con arreglo a la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) y Ley de 22 de julio de 1961 (D. O. número 169).

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ingreso en la Policía Armada, con antigüedad de 1 de octubre de 1959, y a percibir a partir de 1 de julio de 1961, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en la Policía Armada, con antigüedad y efectos económicos a partir de 1 de octubre de 1962, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, como comprendidos en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), que a continuación se relacionan, a percibir a partir de 1 de mayo de 1964.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA**

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a suboficial*

Subteniente D. Ambrosio Jiménez Sáez.

Brigada D. Roberto Rodríguez Rodríguez.

Otro, D. Juan Loubet Marchante.  
Otro, D. Asensio Fernández García.  
Otro, D. Francisco González Ruiz.  
Sargento D. Rafael Mañeru Laclaustra.

Otro, D. Saturio Puente Campo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio.

**MUTILADO PERMANENTE EN ACTO DE SERVICIO**

Auxiliar de Obras y Talleres don Guillermo Pérez Arredondo, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a su actual empleo.

**SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO**

Brigada D. Diego Martínez Lara, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a suboficial.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a su actual empleo*

Sargento D. Jaime Iglesias Rey.

Otro, D. José Santidrián del Barco.

Sargento D. Julián Sánchez Puertas, siete trienios por llevar veintidós

años de servicio desde su ascenso a su actual empleo

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a su actual empleo*

Sargento D. Valentín Valle Sanz. Celador segundo de la Armada don José Alonso Ortega.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Se concede un trienio acumulable al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Eduardo Gastardi Permañe, por llevar tres años de servicio desde su ascenso a su actual empleo, como comprendido en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), con antigüedad y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1963.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Se conceden los trienios acumulables que se indican, al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Luis Tobío Sánchez, como comprendido en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296).

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo de Mutilados, con antigüedad de 1 de agosto de 1956, y a percibir a partir de 1 de enero de 1959, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo de Mutilados, con antigüedad y efectos económicos a partir de 1 de agosto de 1959, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo de Mutilados, con antigüedad y efectos económicos a partir de 1 de agosto de 1962, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**Ingresos**

Causa baja como mutilado permanente de guerra por la Patria y alta como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria, el comandante de Infantería D. Federico Agut Macías, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la misma Pagaduría Mi-



litar de Haberes que actualmente los percibe.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al sargento de Infantería (hoy teniente honorífico) D. Tomás López Undiano, como comprendido en el párrafo 1.º del art. 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 233), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al cabo músico D. Carlos Pintos Bermúdez, por hallarse comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1953 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendidos en el párrafo 1.º del art. 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican.

Soldado de Infantería D. Rafael Guisado Castro, por la de Sevilla.

Otro, D. Manuel Quintela Rodríguez, por la de Orense.

Legionario D. Crescenciano Gordo Rueda, por la de Cáceres.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al soldado de Artillería D. Antonio Vázquez Martínez, por hallarse comprendido en el art. 18 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Badajoz.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

## Destinos

Por no haber sido cubiertas las vacantes de oficial de la Jefatura provincial de Mutilados de Pontevedra, anunciadas por Orden de 10 de marzo de 1964 (D. O. núm. 61), se destinan con carácter forzoso a la expresada Jefatura, los oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan, adseritos a la misma.

Capitán D. Manuel García Ferrer.

Teniente D. Paulino García Mata.

Otro, D. Lisardo Iglesias Ulla.

Otro, D. Francisco Insúa Martínez

Otro, D. Arsenio Peña Estévez.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

## Nombre y apellidos

Vista la instancia elevada por el legionario, caballero mutilado permanente, D. Antonio Rodríguez González, en súplica de que le sea rectificado el nombre y apellidos por los de «Amadeo da Silva dos Santos», y acreditado documentalmente el derecho que le asiste, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden Circular de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), se accede a lo solicitado, debiendo figurar en lo sucesivo en su documentación militar con el nombre y apellidos de Amadeo da Silva dos Santos.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

## Intervención General del Ejército



### CABALLERIA

#### Escala de complemento

Señalamiento de sueldo de brigada

Como comprendido en la Ley número 195/63 de 28 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 2/64), se concede el sueldo de brigada, con efectos económicos a partir de 1 de abril de 1964, al brigada de complemento D. Teófilo Coscolluela Morales, perteneciente en la fecha últimamente citada a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huesca.

Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

## Especialistas

Señalamiento de sueldo de brigada

Como comprendido en la Orden de 28 de abril de 1950 (D. O. núm. 99), se concede el sueldo de brigada al personal que a continuación se indica.

### Caballería

Sargento especialista remontista don Manuel Rojas Matamoros, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, sueldo de brigada, a partir de 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Mariano Arrazola Ruiz, de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta, sueldo de brigada, a partir de 1 de mayo de 1964.

Otro, D. José Sánchez Martos, del 7.º Depósito de Sementales, sueldo de brigada, a partir de 1 de mayo de 1964.

Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



### ARTILLERIA

#### Escala de complemento

Señalamiento de sueldo de brigada

En consonancia con lo dispuesto en la Ley núm. 195/1963 de 28 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 2 de 1964), y en relación con la Orden de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede el sueldo de brigada, con efectos económicos a partir de 1 de febrero de 1964, al brigada maestro de Banda de complemento, asimilado, don Pascual Cazorla García, perteneciente en la fecha últimamente citada a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

## SUBSECRETARIA



### Recursos contencioso-administrativos

Exemo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Anastasio Herreros Hernández, quien postula por sí mismo, y de otra, como de-



mandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 3 de julio de 1962, que confirmó el dictado por el mismo Tribunal en 2 de marzo del mismo año, por los que señalaron los haberes pasivos del recurrente, al actualizarlos, de conformidad con la Ley de 23 de diciembre de 1961, se ha dictado sentencia con fecha 11 de febrero de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Anastasio Herreros Hernández, brigada de la Guardia Civil, retirado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 2 de marzo y 3 de julio de 1962, declaratorios del haber pasivo actualizado, que le corresponde de conformidad con la Ley de 23 de diciembre de 1961, acuerdos que por ser conformes a derecho confirmamos, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 2 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 99, de 1964.)

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la sala quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, D. Jacinto Andréu Alquezar, carabinero retirado, representado y defendido por el letrado don Alfonso González y Miguel, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 19 de junio de 1962, confirmado en reposición por resolución de 13 de noviembre del mismo año, que denegaron al recurrente la actualización de su haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 10 de febrero de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo promovido por D. Jacinto Andréu Alquezar contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 19 de junio de 1962, confirmado en recurso de reposición por la resolución de 13 de noviembre de 1962, que denegaron al recurrente el derecho a la actualización de su haber pasivo, debemos declarar y declaramos no ser tales resoluciones conformes a Derecho, y, en su consecuencia, las anulamos, declarando en su lugar el derecho del recurrente a que se lleve a cabo la actualización de la pensión de retiro fijada por el expresado Consejo en su resolución de 30 de julio de 1951; sin hacer especial condena de costas.— Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden minis-

terial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 2 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 98, de 1964.)

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Este Consejo Supremo, en armonía con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 16 de febrero de 1960 («B. O. del Estado» núm. 47), y en virtud de las facultades que le confieren la Ley de 13 de enero de 1964, se ha servido conceder al oficial moro de primera, transferido a las Fuerzas Armadas Reales Marroquíes, Sidi Kaddur Ben Said Garbauí, el relife y abono, fuera de filas, de la pensión anexa a la Cruz de San Hermenegildo que el mismo tiene concedida, la cual le será abonada por la Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes de Tetuán, desde 1 de marzo de 1958, en que dejó de percibirla en el Ejército, hasta el 30 de septiembre del mismo año, a razón de 200 pesetas mensuales, y a partir de 1 de octubre de 1958, a razón de 400 pesetas, también mensuales, por aplicación de la Ley de 26 de diciembre de 1958 («B. O. del Estado» número 311).

Madrid, 21 de abril de 1964.—El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el comandante del Arma de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José Alonso Allustante,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle ayudante militar del Gobernador general de la Región Ecuatorial, en cuyo cargo percibirá iguales emolumentos que los cifrados en el presupuesto de la Región Ecuatorial

para el año 1963, sección primera, «Gobierno General», para un teniente coronel o comandante de cualquiera de los tres Ejércitos, jefe de Ordenes y de la Ayudantía Militar, con aplicación al crédito global que figura en la Sección Primera del Presupuesto de Ayuda y Colaboración de la Región Ecuatorial para el corriente año de 1964, numeraciones 011/361, con efectos de 1 de marzo próximo pasado, cesando en el destino que venía desempeñando en el Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su co-

nocimiento y efectos procedentes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de abril de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el teniente coronel del Arma de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Bravo Santos,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle ayudante de campo del Gobernador general de la provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, con imputación al presupuesto de dicha provincia:

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de abril de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director General de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. núm. 101, de 1964.)

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, y clasifi-

figuen para ocupar destinos de tercera clase que especifica el párrafo segundo del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), a los suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Entretanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de reemplazo voluntario, que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio continuarán perteneciendo a sus respectivas Escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Subteniente D. José Ardila Rodríguez.—De la Comandancia Móvil de Sevilla.

Otro, D. Jacinto Cobas Herrero.—De la 133 Comandancia.

Otro, D. Manuel Martínez Ramos.—De la 140 Comandancia.

Otro, D. Francisco Ruiz Sánchez-López.—De la 331 Comandancia.

Brigada D. Silvestre Cadahida García.—De la 240 Comandancia.

Otro, D. Alberto Jorge Jorge.—De la 109 Comandancia.

Otro, D. Jesús López Fernández.—De la 243 Comandancia.

Otro, D. José Lora Durán.—De la 331 Comandancia.

Otro, D. Santiago Piqueras Rodríguez.—De la 224 Comandancia.

Sargento primero D. Benito Díaz

Crego.—De la Comandancia Móvil de Sevilla.

Otro, D. Primitivo Garrido Blanco.—De la 206 Comandancia.

Otro, D. José Ollero Iniesto.—De la 211 Comandancia.

Otro, D. Juan Rueda González.—De la 138 Comandancia.

Sargento D. Remigio Alvarez Ordóñez.—De la 224 Comandancia.

Otro, D. Juan Antón Barcones.—De la 211 Comandancia.

Otro, D. Julio Azcona Ruiz.—De la 301 Comandancia.

Otro, D. Juan Valverde Cara.—De la 104 Comandancia.

Otro, D. Francisco Cueva Romero.—De la 206 Comandancia.

Otro, D. José Ferrer Bueno.—De la 112 Comandancia.

Otro, D. Juan García Serpa.—De la 144 Comandancia.

Otro, D. Justo Gómez Paz.—De la 304 Comandancia.

Otro, D. Benedicto Oroz Ansoain.—De la 144 Comandancia.

Otro, D. Julio Santiago Ratero.—De la 322 Comandancia.

Lo digo a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1964.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del «B. O. del E.» n.º 98, de 1964.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA ECONOMICO-MIXTA DEL HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Necesitamos adquirir viveres y artículos de inmediato consumo para el mes de junio próximo; admítense ofertas en este Hospital hasta el día 18 de mayo del año en curso.

Lérida, 25 de abril de 1964.

Núm. 238

P. 1-1

### JUNTA CENTRAL DE ACUARTELAMIENTO

#### Anuncio de subasta

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Junta Central en el Reglamento por el que se rige, el día 12 de junio próximo, a las once horas, se procederá a la enajenación, en primera subasta pública, de la propiedad del Estado (Ramo del Ejército), denominada «Solar del antiguo Hospital de la Princesa», sita en la calle de Alberto Aguilera y Glosieta de Ruiz Jiménez, de esta villa.

El acto de primera subasta tendrá lugar en los locales que ocupa la Gerencia de dicha Junta, en la calle Alcalá, núm. 129, segundo piso, ante

el Tribunal constituido al efecto, de acuerdo con las bases que se establecen en los pliegos de condiciones técnicas y legales, y modelo de proposición que se hallará a disposición de los interesados en esta Junta Central (domicilio reseñado), donde podrá obtenerse amplia información cualquier día laborable, hasta el de la subasta, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de abril de 1964.

Núm. 297

P. 1-1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

A las diez horas del día 29 del próximo mes de mayo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder por el sistema de subasta, a la adquisición de carbón vegetal para guardías, correspondiente a la campaña invernal 1964-65, a suministrar a los distintos Establecimientos de Intendencia que a continuación se indican y en las cantidades que también se expresan, siendo el precio límite máximo para todas las plazas el de 300 pesetas quintal métrico.

#### Establecimientos de Intendencia

Almacén Regional de Madrid: quintales métricos 1.943,55.

Depósito de Toledo: 25 quintales métricos.

Depósito de Ciudad Real: 33 quintales métricos.

Depósito de Alcalá de Henares: 421,86 quintales métricos.

Depósito de Avila: 52,42 quintales métricos.

Depósito de Guadalajara: 61,91 quintales métricos.

Depósito de Aranjuez: 96,28 quintales métricos.

Depósito de Cáceres: 107,21 quintales métricos.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado (ejemplar; la original reintegrada con poliza de seis pesetas y las copias solamente firmadas).

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta en días hábiles, a horas de oficina.

En sobre aparte se acompañará la documentación exigida en los pliegos de condiciones legales.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de abril de 1964.

Núm. 300

P. 1-1